

SI TU MASCOTA ES UN PERRO O UN GATO:

El coste del seguro dependerá de la raza del animal, sexo y edad, pero también influirá de las coberturas que elijamos.

Coberturas obligatorias:

-Daños al animal (Accidentes, robo y extravío). Se garantizará una indemnización por el valor de animal en caso de muerte y los gastos de asistencia veterinaria necesaria, como consultas, medicación, pruebas diagnósticas o intervenciones quirúrgicas, entre otros. También se garantiza una indemnización por el valor de animal en caso de robo y se incluye el reembolso de los gastos de inserción de anuncios en prensa o radio en caso de extravío.

-Gastos de Defensa jurídica y las fianzas ante denuncias o juicios en los que intervenga el asegurado en calidad de propietario del animal.

-En caso de hospitalización del propietario se cubre el reembolso de los gastos de la estancia de su perro o gato en una residencia o centro.

-Sacrificio necesario y eliminación del cadáver por accidente, vejez o enfermedad.

-Consultorio telefónico sobre residencias caninas, hoteles que admiten animales, sociedades protectoras, centros de adiestramiento, criadores, celebración de exposiciones y concursos y todo aquello relacionado con la mascota. Incluye consultas veterinarias sobre manejo, alimentación o vacunaciones, entre otros.